Santiago, 07 de julio de 2025
0002-2025

Señor Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref: Respuesta a carta DE 04005-25 con fecha 01 de julio de 2025
[1] Carta 0001-2025 Solicitud de Inicio del Proceso de Conexión (SIPC) Proyecto “Parque Cristales” de fecha 19 de junio de 2025.

Mediante la presente en atención a lo establecido en el Artículo 7 del Anexo Técnico “Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI”, mi representada solicita el inicio del proceso de conexión para el proyecto Parque Cristales, ubicado en la comuna de Antofagasta, región de Antofagasta.

En el Formulario denominado: “Solicitud Inicio Proceso Conexión (SIPC)”, se adjuntan los antecedentes solicitados en el mencionado Artículo.

El proyecto Parque Cristales contempla dos etapas. En su primera etapa, contempla la construcción de las instalaciones necesarias para conectar el parque BESS y Fotovoltaico al Sistema Interconectado Nacional. Esto incluye la S/E Elevadora 220/33kV Cristales, una línea 1x220kV Cristales – Monte Mina de 24,4 KM y dos paños, J22 y J23, en S/E Monte Mina de 220kV. Además, se contempla la construcción y operación de un parque BESS con una capacidad instalada de 340MW por 4 hora.

En su segunda etapa, el proyecto contempla la construcción y operación de un parque fotovoltaico de 287,6MWp, considerando inyectar un máximo de 400MW en su POI en operación híbrida en S/E Monte Mina.

Para efectos de la aprobación de la solicitud en comento, este proyecto fue declarado en Construcción mediante Resolución Exenta N°374, de la Comisión Nacional de Energía, de fecha 30 de junio de 2025.

Es importante mencionar que, en este reingreso, se han levantado las observaciones indicadas en la Carta DE04005-25 emitida por el Coordinador.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

Paola Hartung Martínez
Representante Legal
Cristales SpA

Los Conquistadores 1730 | Providencia, Santiago
Teléfono: (56-2) 2686-8900